

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 04:33:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	011	2026	00090	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		2	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:10/07/2026,Oficio:6512 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. SE CUMPLE AS 08/07/2026 DEL ENVIA PROCESO DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISION DE FALLO DEL 30/06/2026// AMDG CSA
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 04:33:20
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
10/07/26	Envío Expediente Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:10/07/2026,Oficio:6512 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. SE CUMPLE AS 08/07/2026 DEL ENVIA PROCESO DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISION DE FALLO DEL 30/06/2026// AMDG CSA	DIGITAL	DIGITAL
08/07/26	Envío expediente Corte Constitucional si no impugna	Teniendo en cuenta que el fallo de tutela proferido por este Despacho el pasado 30 de junio no fue impugnado por las partes dentro del término legal, a través del Centro de Servicios Administrativos se ordena: 1. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. // JNVV		
30/06/26	Notificación por el medio más eficaz accionante y demandados o accionados	En la fecha, se notifica fallo de tutela mediante correo institucional a las partes dentro de la presente acción de tutela, anexando las constancias de recibido al expediente digital. // JNVV		
30/06/26	Fallo de Tutela	DECLARAR improcedente, por carencia actual de objeto, la acción de tutela promovida por Margarita María Chinchilla Lebolo. // JNVV		
25/06/26	ENTREGA A OTRAS AREAS	SE ENTREGA AUTO QUE AVOCA TUTELA Y OFICIO VINCULACION AV VILLAS AL AREA DE NOTIFICACION PARA LO DE SU CARGO ///// LEAC		
19/06/26	Notificación por el medio más eficaz accionante y demandados o accionados	En la fecha se notifica mediante correo electronico institucional a las entidades accionadas y al accionante, los mismos brindaron acuse de recibido, los cuales estan anexados en el expediente de tutela. // JNVV		
19/06/26	AUTO AVOCANDO Y ORDENANDO PRACTICA PRUEBAS	Avocar conocimiento de la acción de tutela interpuesta por Margarita María Chinchilla Lebolo en contra de Superintendencia Financiera de Colombia y Banco Av Villas. En consecuencia, se dispone a adelantar el trámite correspondiente ordenando: 1. Correr traslado de la demanda y sus anexos a las referidas entidades, para que en el término de un (1) día hábil contado a partir de la notificación del presente auto se pronuncien de los hechos y pretensiones reseñadas en el escrito tutelar. 2. Requerir a Margarita María Chinchilla Lebolo para que allegue la demanda de tutela debidamente firmada. // JNVV		
19/06/26	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 19/06/2026 a las 09:18:20		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

BANCO - AV VILLAS

[860035827 \(ver información?\)](#)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y OTROS

[890999057 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.